

PONENCIA: "La importancia de los Comités de Frontera en la Política Exterior del Estado Argentino"

Marcos Calleja, Alejandro Safarov

Universidad: Universidad Católica de Santiago del Estero- Departamento Académico San Salvador de Jujuy -Gabinete de Estudios en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

1. Introducción

Al plantearnos la realización del presente trabajo quisimos responder el siguiente interrogante: ¿Es posible considerar a los Comités de Frontera como herramientas útiles para fortalecer la política exterior argentina hacia los países vecinos? Para comenzar a desentrañar dicha pregunta, es preciso dar cuenta de la definición de los Comités de Frontera; en ese sentido nos remitimos a la información brindada por la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina, que los conceptualiza como "encuentros binacionales que se realizan entre regiones fronterizas de dos países para el tratamiento de temas de interés mutuo y que comprenden diferentes aspectos con respecto a la problemática local" (<http://www.mrecic.gov.ar>, 04/07/2007). Podemos citar también la definición del Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para establecer un reglamento para los comités de frontera suscrito en Santiago de Chile en 1997: "Los Comités de Frontera constituyen foros que tienen por objeto la coordinación bilateral destinada a proponer procedimientos y soluciones ágiles y oportunas a los problemas del tránsito y tráfico fronterizo de personas, vehículos y bienes, en un marco para promover la cooperación, integración y el desarrollo de las áreas de frontera." (<http://www.difrol.cl/html/reglamentoargentina.pdf>, 04/07/2007).

"Los primeros Comités de Fronteras tienen origen en la frontera con el Paraguay en el año 1985." (Dirección de Límites y Fronteras, Documento Comités de Frontera, 2007). En principio, fueron creados para el diálogo entre Estados nacionales sobre la problemática de las regiones fronterizas, más tarde se fueron consolidando como espacios de integración transfronterizos, donde el Estado argentino, conjuntamente con las unidades subnacionales (Provincias, municipios), y distintos actores de la sociedad civil (cámaras empresariales, fundaciones, universidades, particulares, etc.), comenzaron a participar en la organización y el funcionamiento de los mismos junto a sus pares de las regiones limítrofes.

En ese sentido, consideramos necesario que la Cancillería Argentina ejecute una nueva estrategia para mejorar la comunicación entre los actores involucrados, y de esa manera afianzar los objetivos estratégicos de la política exterior con respecto a la región. Para realizar la investigación revisamos la información de los distintos Comités existentes entre nuestro país y los países limítrofes de los últimos dos años. Del mismo modo realizamos una descripción del funcionamiento de los comités; más adelante señalamos los objetivos de la política exterior nacional con respecto a los países vecinos. En otro punto abordamos algunas sugerencias para mejorar el funcionamiento de dichos instrumentos a partir de impulsar políticas de comunicación tendientes a mejorar la participación de organismos gubernamentales, como de la sociedad civil. Lo que en definitiva nos permitió obtener algunas conclusiones válidas para mejorar la inserción de Argentina en el contexto del MERCOSUR.

2. Estructura y función de los comités de frontera

Los Comités de Frontera surgen según lo expresado anteriormente, en el año 1985 en la frontera argentino-paraguaya. Estas reuniones adquieren características propias de acuerdo a la frontera de que se trate. Los Comités de Frontera se estructuran por un reglamento; los mismos son presididos por los Cónsules de ambos países en las regiones contiguas. La idea establecida es una reunión anual, debido entre otros motivos a restricciones presupuestarias, además de permitir el monitoreo de las acciones que se suscriben en las reuniones. Por otro lado hay que decir que los actores que participan en los Comités no poseen capacidad decisoria sobre tópicos de índole nacional, ya que ello se trata en otros niveles de negociación estatal, no obstante, ello no impide la discusión y debate sobre legislaciones nacionales y hasta incluso el pedido de modificación, adaptación, etc., de las normativas para poder impulsar una mayor cooperación entre las regiones, por ejemplo: "Solicitar al gobierno argentino que analice la factibilidad de incorporar al país en el Convenio Andrés Bello (CAB), cuya finalidad es la integración en educación, cultura, ciencia y tecnología que también integran Chile y Bolivia (socios del MERCOSUR) Y Paraguay (miembro pleno del MERCOSUR)." (Subcomisión Cultura y Educación (2004), 16º Reunión Comité de Fronteras NOA-NORTE GRANDE, Argentina-Chile, Antofagasta- Chile, Asesoría y Consultoría Capricornio Ltda., s/n.)"

Los Comités sesionan en comisiones y subcomisiones. En términos generales, ellas son: Comisión de Facilitación Fronteriza: Subcomisión de Cooperación Policial; Subcomisión de Migraciones; Subcomisión de Aduanas; Subcomisión Fito y Zoonosanitaria, Subcomisión de Salud; Comisión de Infraestructura y Transporte: Subcomisión de Infraestructura y Subcomisión de Transporte; Comisión de Comercio, Producción y Turismo: Subcomisión de Turismo; Subcomisión de Comercio y Producción; Comisión de Cultura, Educación y Deportes: Subcomisión de Cultura y Educación, y Subcomisión de Deportes.

En referencia a los participantes de los Comités de Frontera, con el transcurrir del tiempo, ya no son únicamente agentes de control, como fue originariamente previsto, sino como ya lo señaláramos en la introducción, también participan, diferentes actores de los gobiernos provinciales junto a instituciones de la sociedad civil, enriqueciendo las temáticas abordadas.

Los Comités de Fronteras adquieren características disímiles según la contraparte de que se trate, así los realizados con Chile cuentan con la participación de las más altas autoridades de las provincias y regiones que los comprenden, así como de los diferentes actores locales y regionales. En el caso de las reuniones con Bolivia y Paraguay, las mismas son más reducidas y se cuenta en general con la participación de actores locales, si bien en los últimos encuentros se ha constatado una creciente presencia de autoridades nacionales. En el caso de Brasil, se ha producido una reactivación de estos encuentros durante el año 2003. A través de la temática tratada se compromete a los actores públicos y privados a involucrarse directamente en algunos temas y en consecuencia a proporcionar resultados en el mediano plazo y largo plazo.

A continuación señalamos la composición de los comités de frontera existentes entre la Argentina y los Estados vecinos:

En los Comités con **CHILE** participan las siguientes provincias:

- 1.- NOA-Norte Grande: **Salta, Jujuy y Tucumán**
- 2.- ATACALAR: **Catamarca, La Rioja y desde el 2005 Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán**
- 3.- Paso Agua Negra: **San Juan**
- 4.- Cristo Redentor: **Mendoza**
- 5.- El Pehuenche: **Mendoza**
- 6.- Región de los Lagos: **Neuquén, Río Negro**
- 7.- Integración Austral: **Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego**

Es preciso agregar que en este contexto se realizan reuniones binacionales entre Argentina y Chile sobre temas fronterizos, en las ciudades de Buenos Aires y Santiago, en las mismas se acuerdan cuestiones generales sobre el funcionamiento de los Comités de Frontera.

En los Comités con **BOLIVIA** participan las siguientes provincias:

- 1.- La Quiaca -Villazón: **Jujuy y Salta**
- 2.- Aguas Blancas - Bermejo: **Salta**
- 3.- Yacuiba -Salvador Mazza: **Salta**

En los Comités con **PARAGUAY** participan las siguientes provincias:

- 1.- Clorinda- Puerto Falcón: **Formosa**
- 2.- Formosa- Alberdi: **Formosa**

- 3.- Puerto Bermejo - Pilar: **Chaco**
- 4.- Itatí - Itá Corá: **Corrientes**
- 5.- Ituzaingo-Ayolas: **Corrientes**
- 6.- Posadas -Encarnación: **Misiones**

En el Comité con **BRASIL** participan las siguientes provincias:

- 1.- Paso de los Libres -Uruguayana : **Corrientes**
- 2.- Puerto Iguazú – Fóz do Iguazú: **Misiones**, no ha seccionado en los últimos años.

En el Comité con **URUGUAY** participan las siguientes provincias

- 1.- Monte Caseros – Bella Unión: **Corrientes**
- 2.- Fray Bentos – Gualeguaychú: **Entre Ríos**
- 3.- Colón – Paysandú: **Entre Ríos**
- 4.- Salto – Concordia: **Entre Ríos**

(http://www.mininterior.gov.ar/migraciones/inter_pdf/acuerdos/uruguay/acuerdo_arg_urugua_y_reglamento_comites_frontera.pdf). Cabe aclarar que estos Comités no están funcionando.

En los últimos años la evolución de los de los Comités de Frontera en líneas generales fue positiva, sobre todo porque posibilitan un contacto directo entre los actores de las zonas transfronterizas, pero aún subsisten –a nuestro entender- algunas falencias, que consideramos pueden revertirse con un mayor compromiso de las partes; dicha afirmación la extraemos del análisis y comparación de las diferentes actas de los Comités de Frontera, a las que tuvimos acceso al analizar la información disponible en la página Web de la Cancillería Argentina. Entre los problemas más comunes que se pueden observar, se encuentran:

- a) Escasa participación de actores de la sociedad civil y algunos organismos gubernamentales;
- b) Falta de coordinación adecuada entre la cancillería y las administraciones subnacionales;
- c) Concreción insuficiente de las propuestas vertidas en las actas de cada Comité;
- d) Difusión insuficiente o nula acerca de la importancia de estos foros hacia y para la sociedad civil;
- e) Articular las acciones de los Comités de Fronteras con los procesos de integración sub-regionales y redes de universidades, como por ejemplo la ZICOSUR, CRECENEA, REGION CENTRO, CRISCOS, AUGM, etc.

En la sección ANEXO ACTAS podemos comprobar los aspectos señalados.

3. Los objetivos de la política exterior argentina hacia los países vecinos

En este punto desarrollamos los objetivos estratégicos planteados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para consolidar los vínculos con las naciones limítrofes. El estudio de estos objetivos nos permite constatar si los Comités de Frontera constituyen efectivamente -como sostenemos aquí-, espacios útiles para la concreción de los mismos. En primer lugar es necesario definir qué se entiende por política exterior, el concepto: "expresa la acción que cada Estado desarrolla en el plano internacional" (AMADEO Mario, 1970, pág. 119). Entre los objetivos de política exterior, el Estado argentino considera prioritaria la inserción en el mundo a través de la profundización del proceso MERCOSUR: "Propugnar la apertura del país al mundo de manera realista, en el marco de la profundización de políticas de integración regional -en particular a través del MERCOSUR- aplicando criterios negociadores flexibles, acorde con las circunstancias del contexto internacional, con el objeto de fortalecer el restablecimiento de la credibilidad, confiabilidad y previsibilidad de nuestro país." ([Http://www.mrecic.gov.ar](http://www.mrecic.gov.ar), 06/07/2007). Del mismo modo, el Estado nacional considera importante mantener óptimas relaciones con Brasil: "Profundizar la alianza estratégica con Brasil en todos sus aspectos, como forma de fortalecer la base de inserción política y económica de nuestro país en el contexto internacional." ([Http://www.mrecic.gov.ar](http://www.mrecic.gov.ar), 06/07/2007). Asimismo la argentina propugna afianzar su vinculación con Chile: "Consolidar y vigorizar la asociación estratégica con Chile" ([Http://www.mrecic.gov.ar](http://www.mrecic.gov.ar), 06/07/2007). Con respecto a los otros países limítrofes (Bolivia, Paraguay y Uruguay), de menor importancia relativa en el contexto internacional, la referencia es general: "fortalecer la relación bilateral con los otros países limítrofes." ([Http://www.mrecic.gov.ar](http://www.mrecic.gov.ar), 06/07/2007).

4. Definición de una nueva estrategia

Aquí partimos de la idea que Argentina debe obtener mejores resultados en sus relaciones con las naciones vecinas, y que para ello, consideramos a los Comités de Frontera como herramientas útiles y complementarias para alcanzar exitosamente los objetivos estratégicos hacia la región. De esta manera consideramos necesario el replanteo del accionar de los Comités de Frontera para poder salvar los errores que se vienen dando en mayor o menor medida en las diferentes reuniones. Para ello a continuación sugerimos algunas ideas a tener en cuenta para poder articular mejor a los actores que participan o deberían participar activamente en estos espacios de cooperación. En este replaneamiento de la cuestión deben involucrarse no sólo la Cancillería Argentina sino los gobiernos subnacionales, porque consideramos a los Comités de Frontera como una conjunción de diplomacia y paradiplomacia, entendiendo el primero según la célebre definición del Oxford English Dictionary, como "la conducción de las relaciones interna-

cionales a través de negociados: el método mediante el cual estas relaciones son reguladas y mantenidas por embajadores y enviados" (OSTELLINO Piero, 2002, pág. 504 y 505), tradicionalmente bajo la órbita de los Estados-nación y la segunda, como "una actividad que transcurre en paralelo a la acción de los órganos centrales de gobierno, particularmente de las cancillerías o ministerios de asuntos exteriores, generando una amplia gama de implicaciones de los gobiernos no centrales en las relaciones internacionales".(PARKER Carlos, 20/10/2004, http://www.elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/detalle_noticia.asp?id_noticia=146395). Teniendo en consideración lo que se venimos enunciando, creemos pertinente complementar las acciones diplomáticas y paradiplomáticas hacia nuestros vecinos, considerando y partiendo del concepto de "diplomacia pública", entendida "como el conjunto de esfuerzos informativos gubernamentales y no gubernamentales que trascienden las formas tradicionales de la diplomacia. A partir de allí, se amplía la noción a aquellas formas en que los gobiernos, los ciudadanos y los grupos de interés influyen directa o indirectamente sobre las decisiones de política exterior de los países u organismos internacionales, a través de la conformación de actitudes colectivas y climas de opinión predeterminados.

A pesar de servir siempre a los intereses de uno o más Estados nacionales las acciones de diplomacia pública no son ejecutadas sólo por instancias gubernamentales. En verdad, muchos entes no estatales desempeñan tareas cada vez más relevantes en dicho campo. En palabras de los especialistas Signitzer y Coombs, "tanto oficinas de gobierno como entidades no gubernamentales realizan a menudo el trabajo de influenciar la opinión pública mundial..." "...mientras la diplomacia clásica se enfoca en la formalización de las relaciones entre Estados la diplomacia pública excede el ámbito de la comunicación intergubernamental e intenta establecer un canal de diálogo directo con diversos destinatarios sociales al interior de las distintas naciones. Ello implica muchas veces obviar las instancias oficiales previstas y dirigir el mensaje diplomático "directamente"- aunque en rigor ello se realice a través de los medios- a las mentes y a los corazones de la ciudadanía." "El objetivo central de la diplomacia pública pasa a ser el de establecer, por diversas vías una comunicación directa con públicos extranjeros a efectos de modificar sus opiniones sobre temas de interés para el gobierno en cuestión." (MARTINEZ PANDIANI Gustavo, *Diplomacia Pública y Medios de Comunicación*, Buenos Aires, Editorial ISEN, pág. 55 a 57).

Las ideas que surgieron a partir de este estudio, para una nueva estrategia de inserción regional aprovechando los Comités de Frontera, son las que se señalan a continuación:

a) Promover la participación de la Cancillería Argentina a través de la Representación Especial para la Integración y la Participación Social (REIPS), creada en noviembre de 2003 en el ámbito de la Subsecretaría de Integración Económica Americana y MERCOSUR (SUBIE) con la intención de intensificar y promover el rol de la sociedad civil en los procesos de integración regional. (<http://www.mrecic.gov.ar/ccsc/index.htm>). En este caso la intención es que, el organismo citado se ponga al servicio de la sección argentina de cada Comité de Frontera para capacitar a los actores que van a intervenir en cada reunión. Esto, debe hacerse como dijimos

anteriormente en forma articulada con los gobiernos subnacionales (provincias y municipios), junto a los actores interesados en participar (Universidades, ONG, cámaras empresariales, etc.), a posteriori de una correcta campaña de comunicación social.

b) Impulsar la difusión de los Comités de Frontera a través de los distintos soportes comunicacionales, tanto a nivel masivo (TV, radio, prensa, Internet), como así también en la vía pública con cartelería, folletería, etc., con el complemento de charlas informativas a cargo de la Cancillería para invitar a los actores interesados de la sociedad civil a presentar propuestas para participar activamente en las Comisiones y/o subcomisiones de los Comités donde puedan aportar sus conocimientos con la finalidad de enriquecer las proposiciones finales que surjan de la interacción con sus pares de los países limítrofes siempre con la idea de preservar los objetivos e intereses regionales y del Estado Argentino.

c) Monitoreo y seguimiento de las actas de cada reunión, para poder concretar lo suscrito en ellas; envío de las mismas a las comisiones del Congreso Nacional, así también poder articular medidas para que el Parlamento del MERCOSUR pueda considerar para su tratamiento al momento de sesionar o en sus comisiones respectivas.

d) Diseño y puesta en funcionamiento de páginas Web con información de cada uno de los Comités de Frontera para observar la evolución de los mismos.

5. Conclusiones

La pregunta con la que se inició este trabajo ¿Es posible considerar a los Comités de Frontera como herramientas útiles para fortalecer la política exterior argentina hacia los países vecinos?, puede responderse de manera afirmativa, ya que lo que se trata de conseguir con la instrumentación de dichos espacios de diálogo es la cooperación en todos los aspectos que hacen al hecho fronterizo (tránsito de personas, bienes, etc.) y a otros relacionados con el desarrollo de los pueblos (Educación deportes, turismo, etc.). Del mismo modo el objetivo de la política exterior de una nación es mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de una correcta inserción en el sistema internacional; por lo tanto los Comités de Frontera de acuerdo a los sostenido aquí, deben ser tenidos en cuenta a la hora de formular políticas de inserción argentina en el contexto del MERCOSUR y el espacio sudamericano. En un proceso sinérgico junto a las unidades administrativas subnacionales y a la sociedad civil de las regiones transfronterizas, que posibilite a la Argentina y sus regiones, consolidar las relaciones de amistad y cooperación con los Estados vecinos, así como también aprovechar las ventajas que se derivarán de dicha vinculación. Para tal fin es preciso adecuar la estrategia a utilizar para la concreción de los objetivos de la política exterior, de las herramientas que nos brinda el concepto de diplomacia pública, analizado oportunamente. La República Argentina puede y debe afianzar su política exterior hacia el espacio del Cono Sur y de esa manera poder aprovechar las ventajas comparativas y competitivas que posee para obtener beneficios de la cooperación con sus vecinos.

6. ANEXO ACTAS

**XVII ENCUENTRO DEL COMITE DE FRONTERAS
NOA- NORTE GRANDE
-CHILE - ARGENTINA
Antofagasta 8 y 9 de junio de 2005
ACTA FINAL**

En la ciudad de Antofagasta Chile, los días 8 y 9 de junio de 2005, tuvo lugar la **XVII Reunión del Comité de Frontera NOA – Norte Grande**, siendo presidida por el señor Cónsul de Argentina en Antofagasta D. Víctor Bouilly y copresidida por el señor Cónsul General de Chile en Salta D. Juan Pablo Hiriart Olmedo.

En el acto inaugural hicieron uso de la palabra el señor Presidente de este Comité, el señor Encargado de Asuntos Internacionales de la Provincia de Salta, Dr. Roberto Ibarguren, el Ministro de Desarrollo Productivo de la Provincia de Tucumán D. José Manuel Paz, el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy Dr. Eduardo Alfredo Fellner y el señor Intendente de la II Región de Antofagasta D. Jorge Molina Cárcamo.

En sus discursos hubo plena coincidencia en destacar la importancia de este Foro como plataforma canalizadora de las aspiraciones comunes de las Provincias y Regiones que participan en este Comité de Frontera. Asimismo, instaron a seguir trabajando por la cooperación y coordinación público – privada a fin de aprovechar las utilidades sociales del activo proceso de integración que llevan adelante nuestros países, en beneficio de todos los habitantes de la macro región.

En representación de la I Región de Tarapacá se contó con la presencia del señor Jefe del Dpto. de Integración y Cooperación Internacional D. Luis Caucoto, y el Secretario Regional Ministerial de Economía D. Luis Malla. Por parte de la Cancillería Argentina el Director de Límites y Fronteras, Ministro Javier Sanz de Urquiza, y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el Director Nacional de Fronteras y Límites subrogante, D. Anselmo Pommés; el señor delegado de este Ministerio en la II Región, Embajador Fernando Pardo; de la Dirección de América del Sur, D. Patricio Guesalaga y de DIFROL D. Ricardo De la Barrera, y D. Iván Páez .

En el seno del Comité sesionaron las siguientes Comisiones y Subcomisiones cuyos trabajos se anexan a la presente Acta y forman parte integrante de ella.

Comisión de Facilitación Fronteriza

- Subcomisión de Aduanas
- Subcomisión de Minería
- Subcomisión de Migraciones

- Subcomisión de Cooperación Policial
- Subcomisión Fito y Zoosanitaria

XVII ENCUENTRO DEL COMITE DE FRONTERAS

NOA- NORTE GRANDE

-CHILE - ARGENTINA

Antofagasta 8 y 9 de junio de 2005

Comisión de Infraestructura y Transporte

Comisión de Comercio, Producción y Turismo

- Subcomisión de Comercio y Producción
- Subcomisión de Turismo

Comisión de Educación, Cultura, Deportes

- Subcomisión de Educación y Cultura
- Subcomisión de Deporte

Comisión de Salud y Medio Ambiente

- Subcomisión de Salud
- Subcomisión de Medio Ambiente

Los señores Cónsules abajo firmantes desean destacar los siguientes acuerdos:

Turismo:

Se destaca la información entregada por la delegación Argentina, relativa al Convenio que se encuentra en estudio entre la Secretaría de Transporte de la Nación y las Provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, orientado a facultar a los organismos de transportes de dichas provincias para otorgar permisos ocasionales de transporte internacional de pasajeros, en circuito cerrado,

a vehículos cuya capacidad máxima no exceda los 24 pasajeros, previo cumplimiento de requisitos a definir por los organismos técnicos correspondientes.

La delegación de Chile, toma conocimiento con agrado de lo anterior.

Asimismo, la Asociación Regional de Municipalidades de la II Región informó que se está desarrollando un sitio web, con información e interacción de las comunas de la Región invitando a las Provincias del NOA argentino a incorporarse a esta página web con sus respectivos links. En este marco, la mencionada asociación ha solicitado que se pueda promover la información turística de la II Región en los sitios web de las Provincias del NOA.

XVII ENCUENTRO DEL COMITE DE FRONTERAS

NOA- NORTE GRANDE

-CHILE - ARGENTINA

Antofagasta 8 y 9 de junio de 2005

Comercio y Producción

Los integrantes de esta subcomisión han establecido un calendario de actividades para misiones públicas y privadas en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y las Provincias de

Salta, Jujuy y Tucumán. Así, una misión argentina se desplazará a Iquique en agosto próximo en fecha a determinar. Por otra parte, una delegación chilena concurrirá a Salta para participar entre el 13 y 22 de octubre en el evento Feria del Noroeste Argentino (FERINOA).

La calendarización de posteriores agendas relacionadas con las reuniones birregionales se realizará después de los encuentros mencionados precedentemente.

Asimismo, el Gobierno Regional de Tarapacá ha extendido una invitación para que delegaciones de las Provincias Argentinas que participan en este Comité concurren a las actividades que tendrán lugar con ocasión de la inauguración del nuevo puerto de Iquique el próximo 1 de julio de 2005

Infraestructura:

Las deliberaciones mantenidas en el seno de esta comisión merecen resaltarse especialmente en

razón de los avances producidos en la ruta que vincula a los dos países por el paso de Jama y las obras proyectadas. En este sentido, cabe mencionar de manera particular el anuncio efectuado por el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy Dr. Eduardo Fellner, respecto a los avances en la pavimentación de la Ruta Nacional N° 52, la cual en un principio estará concluida en el mes de septiembre – octubre del año en curso. Ello permitirá completar en su totalidad la pavimentación del Corredor Bioceánico Capricornio. Asimismo, se han anunciado las futuras licitaciones de los complejos fronterizos.

Aduanas:

Se destaca el Acuerdo alcanzado en este Comité entre las Direcciones Regionales de Aduanas de Antofagasta y Córdoba, dependiendo de esta última las Aduanas de Jujuy y Salta para intercambiar vía correo electrónico información en tiempo real, a fin de poder solucionar los problemas que se produzcan en el ámbito operativo de control entre las avanzadas aduaneras de San Pedro de Atacama y los pasos fronterizos que dependen de Salta y Jujuy. En este marco,

y con el fin de perfeccionar el sistema de intercambio de información se ha acordado asimismo que diariamente al término de la jornada y cerradas las planillas será intercambiada la información vía mail entre la avanzada de San Pedro de Atacama en Chile y los Resguardos de Susques y Sico, en Argentina.

XVII ENCUENTRO DEL COMITE DE FRONTERAS

NOA- NORTE GRANDE

-CHILE - ARGENTINA

Antofagasta 8 y 9 de junio de 2005

Migraciones

La Dirección Nacional de Migraciones Argentina ha informado que el paso de Jama cuenta con equipamiento informático necesario para registrar el control de ingreso y egreso de personas y su chequeo con el registro de aptitud migratoria. El sistema se encuentra vinculado con la base de datos de la sede central de dicha Dirección y tiene funcionalidades que le permiten

incorporar tecnología biométrica y reconocimiento facial.

Con relación al tema de la libre circulación de personas, impulsada oportunamente por los Mandatarios de ambos países, se destaca que la Policía Internacional de Chile ha propuesto celebrar en la ciudad de Santiago, en fecha a convenir, una nueva reunión técnica a fin de definir la operatoria común que se aplicará bajo dicha sistema.

La delegación Argentina, informó que el pasado 6 junio de 2005, el Director Nacional de Migraciones dispuso que a los nacionales de los países limítrofes que ingresen a la República Argentina bajo la categoría "transitorio", subcategoría "turistas", se les otorgue un plazo de permanencia de 90 días susceptible de prórroga por el mismo plazo. Se destaca de manera particular esta información, y se toma conocimiento con agrado de la misma, teniendo presente

que el tema ha sido recurrentemente solicitado por las delegaciones de Chile en los diferentes Comités de Fronteras.

Fito y Zoosanitaria

Ambas delegaciones informaron que han definido puntos de contacto de correos electrónicos de los encargados regionales pecuarios de la I y II Región del SAG y sus homólogos de SENASA con el objeto de que por vía informática ambas instituciones incorporen a Bolivia en reuniones de intercambio de información integral, una vez dadas las condiciones para ello.

A fin de difundir la normativa fito y zoosanitaria de Chile para tránsitos e ingresos de productos silvoagropecuarios, el SAG expresa que está disponible esta información en la página web institucional. Adicionalmente, existe la disposición de dicho organismo en la I y II Región, para concurrir a reuniones de los productores del NOA para hacer llegar esta información en forma directa a los interesados, si ello es requerido.

Asimismo, SAG informa que el tránsito de limones se rige por la resolución N° 1551 pudiendo ser exportados a terceros países por cualquier puerto de la I y II Regiones.

XVII ENCUENTRO DEL COMITE DE FRONTERAS

NOA- NORTE GRANDE

-CHILE - ARGENTINA

Antofagasta 8 y 9 de junio de 2005

Minería

Ambas delegaciones acordaron que las rondas de negocios birregionales de minería estarán a cargo de las asociaciones de industriales de la I Región de Tarapacá, de la II Región de Antofagasta, y de las Provincias de Jujuy, Salta y Tucumán. A estos fines se ha designado para coordinar estas rondas de negocios al señor gerente general de la Asociación de Industriales de

Iquique.

Coordinación y Cooperación Policial

A fin de difundir las normas de tránsito, la delegación chilena informó que conformará un equipo de trabajo integrado por representantes de Carabineros y los Juzgados de Policía Local

de las Regiones I y II, con el objeto de diseñar un tríptico con recomendaciones para los conductores argentinos que ingresen a estas regiones.

Finalmente, ambas delegaciones, especialmente la delegación de Argentina, desean agradecer las atenciones recibidas en la II Región de Antofagasta y comunican que la XVIII Reunión del Comité de Frontera NOA – Norte Grande tendrá lugar en la República Argentina, en fecha y sede a convenir oportunamente por la vía diplomática.

Por Chile Por Argentina

Juan Pablo Hiriart Olmedo

Copresidente

Cónsul General de Chile

Víctor Bouilly

Presidente

Cónsul de Argentina en Antofagasta

**XVIII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN
NOA- NORTE GRANDE
ARGENTINA - CHILE**

San Salvador de Jujuy, 30 y 31 de octubre de 2006

ACTA FINAL

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 30 y 31 de octubre de 2006, tuvo lugar la **XVIII**

Reunión del Comité de Integración NOA – Norte Grande, siendo presidida por el señor Cónsul

General de Chile D. Juan Pablo Hiriart Olmedo y coopresidida por el Ministro Joaquín D. Otero, de

la Dirección de Límites y Frontera de Cancillería Argentina.

En el acto inaugural hicieron uso de la palabra el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Dr.

Eduardo Alfredo Fellner, la señora Intendente de la Región de Antofagasta, Marcela Hernando Pérez, el señor Embajador de Argentina en Chile D. Carlos Abihaggle, el señor Presidente de este

Comité, D. Juan Pablo Hiriart, la señora Verónica Silva, en representación del señor Embajador de

Chile en Argentina y en representación de la señora Intendente de la I Región de Tarapacá, el Secretario Regional Ministerial D. Luís Guzmán. Asimismo, se contó con la presencia de representantes de las Provincias de Salta y de Tucumán.

En sus discursos los oradores coincidieron en destacar la relevancia del proceso de integración que

llevan adelante nuestros países, especialmente el que protagonizan las Regiones y Provincias que integran este Comité. En este sentido, hubo referencias a los logros en materia de cooperación y disposiciones tendientes a facilitar la residencia de los ciudadanos de un país en el otro, los avances en materia de convalidación profesional y en particular de manera destacada, la conclusión de la pavimentación del camino internacional por el Paso de Jama y sus efectos positivos en la conectividad entre ambas regiones. Se contó además con una nutrida e importante convocatoria de autoridades de las regiones y provincias que integran este foro, como, el señor Jefe de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) D. Hernán del Canto, el señor Jefe del Dpto. de Integración y Cooperación Internacional de la Región de Tarapacá D. Luis Caucoto, el señor Ministro de Producción y Medio Ambiente de la Provincia de Jujuy, D. Hugo Tobchi, el Senador Nacional por la Provincia de Jujuy Dr. Guillermo Jenefes, la Diputada Nacional Lic. Carolina Moisés. Por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el Director de Fronteras, D. Anselmo Pommés; el Jefe de Asuntos Internacionales de DIFROL, D. Ricardo de la Barrera, el Subdirector de Servicios Consulares, Roberto Plaza, el Agregado Comercial de la Embajada de Chile en Argentina, Roberto Araos, y la señora Silvia Mora, por la Dirección de Coordinación Regional. En el seno del Comité sesionaron las siguientes Comisiones y Subcomisiones cuyos trabajos se anexan a la presente Acta y forman parte integrante de ella.

Comisión de Facilitación Fronteriza

- Subcomisión de Aduanas
- Subcomisión de Minería
- Subcomisión de Migraciones
- Subcomisión de Cooperación Policial
- Subcomisión Fito y Zoosanitaria

Comisión de Infraestructura y Transporte

XVIII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN

NOA- NORTE GRANDE

ARGENTINA - CHILE

San Salvador de Jujuy, 30 y 31 de octubre de 2006

Comisión de Comercio, Producción y Turismo

Subcomisión de Comercio y Producción

Subcomisión de Turismo

Comisión de Educación, Cultura, Deportes

Subcomisión de Educación y Cultura

Subcomisión de Deporte

Comisión de Salud y Medio Ambiente

Subcomisión de Salud

Subcomisión de Medio Ambiente

Las autoridades de este Comité que suscriben desean destacar los siguientes acuerdos:

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

Infraestructura Complejo Fronterizo Paso Jama En relación a la infraestructura fronteriza de este paso, la delegación argentina informó que se ha iniciado la construcción del complejo fronterizo en el paso de Jama. En relación con ello, se realizó una presentación con los detalles técnicos de construcción y urbanización del mismo, entre otros aspectos. Dicha presentación fue entregada en un CD a los miembros de ambos países que integraron la comisión. Por su parte, la delegación chilena, a través del representante del Ministerio del Interior, informó que el diseño del complejo fronterizo para el paso Jama, ha sido adjudicado y se espera que esté finalizado y entregado a los organismos pertinentes en el mes de diciembre de 2006. Asimismo, se señaló que el inicio de la construcción de dicho complejo está programado para el segundo semestre del año 2007.

A su vez, la delegación argentina informa que el futuro complejo fronterizo en Jama cuenta con las redes necesarias para su abastecimiento de gas, agua y energía eléctrica. La delegación chilena expresó su interés de evaluar mecanismos bilaterales que permitan que el complejo argentino provea de estos servicios al futuro complejo chileno.

En este contexto, y reafirmando lo expresado por el Gobernador de la Provincia de Jujuy, Dr. Eduardo Alfredo Fellner en el discurso inaugural de este Comité, la delegación argentina reiteró el ofrecimiento a la delegación de Chile, que fuera hecho inicialmente a comienzos del año 2002, para que los servicios de frontera chilenos utilicen el complejo en construcción del lado argentino, a fin de que el paso Jama opere con un sistema de control integrado bajo la modalidad de cabecera única.

Complejo Fronterizo Paso Sico

Las representaciones de Salta y Antofagasta solicitaron considerar, a la brevedad, la viabilidad de contar con la presencia de las aduanas en dicho paso. Asimismo, las referidas representaciones propusieron evaluar la factibilidad de implementar un sistema de control integrado, bajo la modalidad de cabecera única, en el sector argentino en el transcurso del año 2007.

XVIII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN

NOA- NORTE GRANDE

ARGENTINA - CHILE

San Salvador de Jujuy, 30 y 31 de octubre de 2006

COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Temas Migratorios

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de aplicar el Acuerdo sobre Procedimientos para la Verificación de Documentación de Egreso e Ingreso de Menores, suscrito entre los Estados Parte y Miembros Asociados del MERCOSUR, en especial lo establecido en el artículo 4 de dicho acuerdo.

Temas Policiales

Al respecto, se destacó el acuerdo de ambas delegaciones para realizar un ejercicio de simulacro de accidente con víctimas múltiples, generado a partir de cargas de sustancias peligrosas químicas y explosivos, en el sector del paso Jama, en el mes de junio o julio de 2007.

Asimismo, Gendarmería Nacional Argentina informó sobre la adquisición de una ambulancia de mediana complejidad, en el año 2007, para la atención de accidentes en el paso Jama.

Temas Fito y Zoosanitarios

Con el propósito de la integración, de desarrollo del comercio y de cumplimiento de las condiciones sanitarias, ambas partes acordaron elaborar un Plan Estratégico que tenga en cuenta el desarrollo del comercio agroalimentario del NOA – Norte Grande, a fin de optimizar la participación de ambos países en mercados abiertos.

Se destacó la intención de las Provincias argentinas de Jujuy, Tucumán y Salta y de la II Región de Antofagasta de Chile, de acordar un marco fronterizo de sanidad agroalimentaria, en la reunión prevista para los días 16 y 17 de noviembre próximo, en la ciudad de Salta, el cual permitirá establecer puntos críticos de control y trazabilidad, así como auditorias regionales.

Temas Mineros

Ambas delegaciones intercambiaron información sobre el potencial minero existente en la Provincias de Jujuy y Salta, a fin de que la producción de los yacimientos ubicados en dichas provincias, pueda ser exportada por los puertos chilenos del norte, en particular, los de Antofagasta y Tocopilla.

La delegación chilena, a través de CORFO y PROCHILE, propuso la realización de un seminario cuyo objeto sea la profundización, fundamentalmente, del Tratado de Integración y Complementación Minera con participación de todos los actores del sector minero.

En relación con la formación de Recursos Humanos, se destacó la proposición del señor Alcalde la I.

Municipalidad de Tocopilla, para realizar un encuentro de capacitación en esa ciudad, al que invitó especialmente a 25s estudiantes de la Escuela de Minas de Jujuy y de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad de Jujuy que participaron en la comisión.

XVIII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN

NOA- NORTE GRANDE

ARGENTINA - CHILE

San Salvador de Jujuy, 30 y 31 de octubre de 2006

COMISIÓN DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO

Temas de Turismo

En materia de transporte terrestre vinculado especialmente al turismo en vehículos menores, se solicitó que este tema sea abordado en la próxima reunión bilateral de Temas Fronterizos, que se realizará en Diciembre de este año, con el objeto de encontrar una fórmula normativa que permita regularizar dicho transporte a la brevedad, en beneficio de los usuarios del mismo.

Se pidió especialmente formalizar ante las autoridades competentes el requerimiento conducente a posibilitar vuelos transversales regulares en la región NOA – Norte Grande.

Se destacó una vez más el interés, por desarrollar circuitos turísticos integrados en la Región.

Temas de Comercio y Producción

Esta comisión abordó estudios sobre barreras paraarancelarias; acerca el avance en el desarrollo de la capacitación binacional, el establecimiento de un calendario de actividades; así como el intercambio de información y de visitas empresariales. A su vez, acordaron dar difusión a los temas tratados en las reuniones de este Comité de Integración.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Temas de Educación

La Comisión abordó materias como los encuentros de las Universidades de la región; la suscripción de Convenios de Cooperación e Intercambio entre ellas; la oferta de carreras, la formación docente y técnica de nivel superior; el intercambio de alumnos de nivel polimodal; la conformación de una base de datos digitalizada con los aportes de los distintos entes de cultura de ambos países y finalmente una propuesta de Agenda para la próxima reunión.

Temas de Cultura

En cuanto a estos temas, se acordó proponer la creación de una Comisión de Cultura, con representantes que tengan carácter permanente y cuyo temario para su próxima y primera reunión sean los ocho puntos especificados en el Acta de la Subcomisión pertinente.

Temas de Deportes

Se destacó la realización de la I Edición de los "Juegos del Trópico de Capricornio", de carácter binacional, que se llevarán a efecto en las Provincias de Salta y Jujuy, entre los días 12 y 16 de noviembre próximo.

Asimismo, en el mes de marzo se realizará la X Edición de los JUDEJUT Argentina 2007, en la que participarán las Provincias de Jujuy, Salta, La Rioja y Catamarca, así como Antofagasta, Iquique y Arica, por Chile.

XVIII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN

NOA- NORTE GRANDE

ARGENTINA - CHILE

San Salvador de Jujuy, 30 y 31 de octubre de 2006

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIOAMBIENTE

Temas de Salud

Coincidieron compartir información acerca de los esquemas de organización de salud local y ministerial y sus programas nacionales y regionales. Asimismo, intercambiar indicadores de salud e información de la situación sanitaria, de enfermedades transmisibles o con potencial epidémico a objeto de fortalecer los sistemas de vigilancia sanitaria subregional. En este mismo orden de ideas, difundir eventos científicos entre centros asistenciales, institutos y universidades regionales.

Asimismo, las delegaciones solicitan que los organismos pertinentes de ambos países realicen gestiones conducentes al reconocimiento mutuo de los títulos de los profesionales de la Salud, de ambos países.

Medio Ambiente

Sustancias Peligrosas: Se propuso establecer como acuerdo el dotar de elementos de protección personal, equipos y capacitación a los cuerpos de Bomberos y de Emergencias en caso de eventos de riesgo, así como incorporar a las Oficinas de Protección Civil en los planes de contingencias ambientales de ambos países.

Por otra parte, propusieron igualmente que ambas policías coordinen con las autoridades ambientales el seguimiento de cazadores furtivos de vicuñas.

REUNION DE MUNICIPIOS

Con ocasión de este Comité, sesionó la Comisión de Municipios que entre otros acuerdos propuso, concretar un Convenio de Cooperación Mutua entre los Municipios de Palpalá, San Pedro de Jujuy y Ciudad Perico, por la parte argentina, y los Municipios de Ollague y Tocopilla, por Chile. Del mismo modo se planteó crear un foro de Alcaldes e Intendentes que se reúna en forma rotatoria, sugiriéndose realizar una primera reunión en el mes de febrero de 2007, en la localidad de Palpalá, Provincia de Jujuy. Asimismo, la comisión solicitó considerar la oferta de Zona de Aduanera Primaria de la Intendencia de Palpalá y el ofrecimiento formal, por parte de la comuna de Tocopilla, de usufructuar de los benéficos y franquicias de la Zona Franca Minera Industrial de esa comuna.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN JUDICIAL

En el ámbito de este Comité, sesionó por primera vez la Subcomisión de Cooperación Judicial, en la que participaron representantes de los Ministerios Públicos de la I y II Región de Chile y de la Provincia de Jujuy de la Argentina y acordaron lo siguiente:

Que la presente Subcomisión se constituya dentro de la Subcomisión de Cooperación Policial de este Comité y la integren representantes del Ministerio Público de Chile y de los Ministerios Públicos y Poderes Judiciales de las Provincias de Jujuy, Salta y Tucumán y que se les invite a la próxima reunión.

Los miembros de esta Comisión acordaron un Cronograma de Pasantías y Capacitaciones mutuas, conforme a proyectos y acuerdos que se suscribirán a principios del próximo año.

XVIII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN

NOA- NORTE GRANDE

ARGENTINA - CHILE

San Salvador de Jujuy, 30 y 31 de octubre de 2006

OTROS EVENTOS

En el marco de este Comité, cabe destacar especialmente, la realización de una muestra de artistas plásticos chilenos de las Regiones I y II, la cual tuvo lugar en la Casa de la Cultura del Gobierno de la Provincia de Jujuy.

Asimismo, se destaca el I Encuentro Empresarial Binacional, desarrollado el día 31 del presente mes, en el marco de las actividades del XVIII Reunión de este Comité.

Finalmente, las delegaciones de ambos países, especialmente la delegación de Chile, desean agradecer

las atenciones recibidas por parte de la Provincia de Jujuy y comunican que la XIX Reunión del Comité

de Integración NOA – Norte Grande tendrá lugar en Chile, en fecha y sede a convenir oportunamente

por la vía diplomática.

Por Chile Por Argentina

Juan Pablo Hiriart Olmedo

Presidente

Cónsul General de Chile

Joaquín D. Otero

Copresidente

Dirección de Límites y Frontera

Cancillería Argentina

7. BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- AMADEO, Mario, 1970, Política Internacional: Los principios y los hechos, Bs. As., Instituto Argentino de Cultura Hispana, p. 119.
- MARTINEZ PANDIANI, Gustavo, 2006, Diplomacia Pública y Medios de Comunicación del estado Nación a las cadenas mundiales de noticias, Bs. As., ISEN, pág. 55 a 57.
- OSTELLINO, Piero, 2002, Diplomacia, en, Norberto Bobbio, Incola Mateucci y Gianfranco Pasquino, Diccionario de Política, México, Editorial Siglo XXI.

ACTAS Y DOCUMENTOS

- Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, Dirección de Límites y Fronteras, Documento Comités de Fronteras, 31/07/2007.
- 16º Reunión Comité de Fronteras NOA-NORTE GRANDE, Argentina-Chile, San Miguel de Tucumán- Argentina, 21 y 22 de Septiembre de 2004.
- 17º Reunión Comité de Fronteras NOA-NORTE GRANDE, Argentina-Chile, Antofagasta-Chile, 8 y 9 de Junio de 2005.
- 18º Reunión Comité de Fronteras NOA-NORTE GRANDE, Argentina-Chile, San Salvador de Jujuy-Argentina, 30 y 31 de Octubre de 2006.

PAGINAS WEB

- [Http://www.mrecic.gov.ar/](http://www.mrecic.gov.ar/).
- [Http://www.difrol.cl/](http://www.difrol.cl/). Dirección Nacional de Fronteras y Límites del estado- Chile
- PARKER Carlos, 20/10/2004, http://www.elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/detalle_noticia.asp?id_noticia=146395.